



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrada ponente

AL1761-2024

Radicación n.º 100301

Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

A través de la Ley 1781 de 20 de mayo de 2016, el Congreso de la República modificó los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996 -Estatutaria de la Administración de Justicia-, normativa mediante la cual se crearon 4 Salas de Descongestión Laboral en la Corte Suprema de Justicia.

Igualmente, en Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016, esta Corporación adoptó el reglamento de la Sala de Casación Laboral y en el título II artículo 21 y siguientes, determinó el funcionamiento de la Sala de Descongestión, para lo cual estableció el procedimiento a efectuar respecto de la remisión de procesos, selección de expedientes y condiciones de reparto.

Por su parte, a través de Acuerdo PCSJA17-10647 de 22 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura ordenó la creación de dicha Sala de descongestión y su estructura.

En cumplimiento de lo anterior, y bajo los precisos criterios expuestos para el efecto, la suscrita magistrada ha seleccionado los

siguientes procesos, a fin de que sean remitidos a la Sala Laboral de Descongestión de esta Corporación:

Nº	FECHA ENTRADA DESP.	RAD.	RECURRENTE	OPOSITOR	CUAD. Y CDS	OBSERV.	ARCHIVOS
1	7/03/2024	100301	Wilson López Álvarez	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones		Gestor	GD 39 ESAV 12
2	14/03/2024	100203	Galvis Orozco Cantillo	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones		Gestor	GD 8 ESAV 15
3	7/03/2024	100420	Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones		Gestor	GD 11 ESAV 25
4	14/03/2024	98768	Jefferson Ortiz Gallego y otros	Itaú Corpbanca Colombia S.A.		Gestor	GD 11 ESAV 13
5	26/10/2023	98069	Gloria Elena Blanco y otro	Ecopetrol S.A. y otro		Gestor	GD 28 ESAV 2
6	3/04/2024	100436	Álvaro Amaya Marchesiello	Ecopetrol S.A.		Gestor	GD 10 ESAV 16
7	9/10/2023	98352	Juana María Martínez Mora y otros	Departamento del Magdalena	3 C 1 CD	Físico y Gestor	GD 11
8	21/03/2024	98571	Positiva Compañía de Seguros S.A.	James Alexander García	2 C 5 CD	Físico y Gestor	GD 20 ESAV 19
9	5/02/2024	98982	Administradora y Promotora Inmobiliaria MEVIC S.A.	Alfonso Enrique Muñoz Ospina		Gestor	GD 24 ESAV 2
10	18/12/2023	99333	Jessica Liceth Castillo Patiño y otros	José Arturo Espitia González y otro		Gestor	GD 21 ESAV 1
11	1/02/2024	99472	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.	María Nelfa Garzón Silva		Gestor	GD 16 ESAV 3
12	18/01/2024	99813	William Tosh	Summum Energy S.A.S.	2 C 7 CD	Físico y Gestor	GD 14 ESAV 1
13	22/02/2024	99836	Alejandrina Vergara de Rubio	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)		Gestor	GD 22 ESAV 21
14	14/03/2024	100492	Industria Mussgo Ltda.	Eutimio Torres Cortes	2 C 4 CD	Físico y Gestor	GD 7 ESAV 13
15	2/04/2024	99673	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Rosa Elena Bedoya Ríos		Gestor	GD 18 ESAV 2
	2/04/2024	100213	Damarys Rojas Artunduaga	Universidad del Valle		Gestor	GD 10 ESAV 3

16							
17	3/04/2024	100391	Augusto Arango Londoño	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S.P.		Gestor	GD 6 ESAV 10
18	3/04/2024	100251	Municipio de Manizales	Asociación de Personas con Discapacidad -APD		Gestor	GD 12 ESAV 13
19	3/04/2024	100367	Fredy Zapata Cubides	Codensa S.A. E.S.P.	2 C I CD	Físico y Gestor	ESAV 7
20	3/04/2024	99327	Iván Lopera Lopera	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP	2 C 5 CD	Físico y Gestor	GD 16 ESAV 12

De otro lado, comoquiera que mediante Acuerdo 051 de 22 de mayo de 2020, esta Corporación implementó el uso de las herramientas tecnológicas para tramitar los asuntos de su competencia, y que a través del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022¹, el Congreso de la República autorizó su uso en la gestión y trámite judicial a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, se dispone que el presente auto, sea publicado para consulta en el Ecosistema Digital Acciones Virtuales – ESAV y en la página web de la Corte (<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-estados/>)

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

¹ Por medio de la cual se estableció la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2010 y se adoptaron medidas para su implementación en las actuaciones judiciales.